



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA



SALTA, 12 de Noviembre de 2012

EXPEDIENTE N° 10.835/Z011

R- CDNAT- 2012 N° 537

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. María del Milagro ISOLA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 100 la Lic. María del Milagro ISOLA, solicita inscripción en la carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas;

Que a fs. 99 la Dra. Dinca MARTIN MONTIEL, presta conformidad para actuar como Directora del Proyecto de Tesis de la Lic. ISOLA;

Que a fs. 98 la Dra. María AGUEDA CASTRO (UBA) presta conformidad para actuar como Co-Directora del Proyecto de Tesis de la Lic. ISOLA;

Que a fs. 90 a 96 obra Plan de Tesis Doctoral titulado: **"MORFOANATOMIA Y DINAMICA DE CRECIMIENTO DE LAS ESPECIES DEL GENERO ATRIPLEX L. PRESENTES EN LOS MEDANOS, CAFAYATE (SALTA)";**

Que a fs. 106 a 107 obra evaluación de la Dra. Beatriz G. GALATI que recomienda aceptar el Plan de Tesis tal como se ha propuesto;

Que a fs. 112 a 120 obra evaluación del Dr. Osvaldo Héctor AHUMADA, que recomienda aceptar el Plan de Tesis con modificaciones;

Que a fs. 121 obra Informe de la Dra. V. MARTINEZ y Dr. P. DIOSQUE, que dice: *"Esta Comisión solicita se giren a la Lic. Isola los informes de los evaluadores externos que entendieron en la factibilidad de realización del plan de tesis presentado en su solicitud de inscripción a este doctorado."*

La Dra. Galati aconseja aprobar el mismo sin modificaciones, pero el Dr. Ahumada realiza observaciones que esta Comisión considera que deben ser tenidas en cuenta por la Lic. Isola en una nueva presentación";

Que a fs. 136 a 143 obra Nota N° 000542 interpuesta por la Lic. ISOLA, con el aval de la Dra. MARTIN MONTIEL y Dra. María AGUEDA CASTRO a la que adjunta Plan de Tesis reformulado, titulado: **"MORFOANATOMIA Y DINAMICA DE CRECIMIENTO DE LAS ESPECIES DEL GENERO ATRIPLEX L. (CHENOPODIACEAE) PRESENTES EN LOS MEDANOS, CAFAYATE (SALTA).";**

Que a fs. 145 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que dice: *"Visto la nueva presentación del Proyecto de Tesis, esta Comisión aconseja que por la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado se envíe a los evaluadores la nueva propuesta solicitando su opinión";*

Que a fs. 146 obra Despacho N° 951/12 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina;

Que a fs. 147 obra mail enviado al Dr. Osvaldo AHUMADA, según lo dispuesto por la Comisión de Docencia y Disciplina;

Que a fs. 149 a 150 obra respuesta del Dr. Osvaldo AHUMADA que dice: *"... Adjunto algunas sugerencias del Plan de tesis que me enviaron para evaluar. Considero que una vez tenidas en cuenta estas sugerencias, no hay necesidad de mandarmelo de nuevo. Es decir que el mismo corresponde ser ACEPTADO";*



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA



EXPEDIENTE N° 10.835/2011

R- CDNAT- 2012 N° 537

Que a fs. 153 a 160 obra Nota N° 003455, interpuesta por la Lic. María del Milagro ISOLA, con el aval de la Dra. Dinca MARTIN MONTIEL, a la que adjunta el Plan de Tesis Doctoral titulado: **"MORFOANATOMIA Y DINAMICA DE CRECIMIENTO DE LAS ESPECIES DEL GENERO ATRIPLEX L. (CHENOPODIACEAE) PRESENTES EN LOS MEDANOS, CAFAYATE (SALTA)."**;

Que a fs. 162 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: **"Aprobar la inscripción de la Lic. María del Milagro Isola en el Doctorado en Ciencias Biológicas; Aceptar como Directora a la Dra. Dinca Cristina Martín Montiel y como Co-Directora a la Dra. María Agueda Castro; Aprobar el tema de tesis propuesto a fs. 154 a 160."**;

Que a fs. 163 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 1435/12, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 17-12 del 23 de Octubre de 2012, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina;

Que a la postulante le corresponde la aplicación de la Res. CS. N° 247/12, que en su Título II - Artículo 20° - Reglamento del Doctorado en Ciencias Biológicas, dice: **"La Comisión de Seguimiento estará constituida por tres (3) miembros: El Director o Co-Director de Tesis y los dos Evaluadores que aprobaron el Plan de Tesis."**

Conjuntamente con la propuesta de aceptación del postulante como alumno del Doctorado en Ciencias Biológicas, la Comisión Académica elevará al Consejo Directivo de la Facultad la nómina de los miembros de la Comisión de Seguimiento del Doctorando para su aprobación.", por lo que corresponde indique el Consejo Directivo cómo se conformará dicha Comisión de Seguimiento;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 17-12, de fecha 23 de octubre de 2012)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la Facultad de Ciencias Naturales cuenta con el suficiente respaldo académico para entender en la Tesis Doctoral de la Lic. María del Milagro ISOLA.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas de la Lic. María del Milagro ISOLA - D.N.I. N° 31.194.808 - por cuanto posee título habilitante para ingresar en la misma.

ARTICULO 3°.- APROBAR el tema de Tesis titulado: **"MORFOANATOMIA Y DINAMICA DE CRECIMIENTO DE LAS ESPECIES DEL GENERO ATRIPLEX L. (CHENOPODIACEAE) PRESENTES EN LOS MEDANOS, CAFAYATE (SALTA)."** trabajo que como Tesis Doctoral habrá de desarrollar la Lic. María del Milagro ISOLA.

ARTICULO 4°.- PRESTAR CONFORMIDAD para que la Dra. Dinca Cristina MARTIN MONTIEL - (UNSa), actúe como Directora de esta Tesis Doctoral y la Dra. María ÁGUEDA CASTRO - (UBA), como Co-Directora, de esta Tesis Doctoral.

ARTICULO 5°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que previo a la presentación de su trabajo final de Tesis Doctoral, la Doctorando deberá dar cumplimiento a los requisitos sobre, la prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español, la carga horaria en cursos de Posgrado y demás requisitos de acuerdo a la reglamentación vigente.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA



EXPEDIENTE N° 10.835/2011

R- CDNAT- 2012 N° 537

ARTICULO 6°.- LA MATRÍCULA ANUAL en esta Carrera de Posgrado tiene un costo de \$600 (pesos seiscientos), y deberá ser abonada por la postulante, en forma completa en la Dirección Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Naturales, al momento de la inscripción. Este monto puede ser actualizado sin previo aviso.

ARTICULO 7°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que el valor de la matricula no incluye el pago de arancel a los cursos que deba hacer la Doctorando.

ARTICULO 8°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas ha sido acreditada y categorizada "C" según Resolución N° 726/06 de la CONEAU y se encuentra en proceso de segunda Acreditación.

ARTICULO 9°.- De la suma que se recaude el 95% será entregado a la Dirección del Doctorado en Ciencias Biológicas, para atender los gastos organizativos y emergentes de la implementación de los diferentes cursos que prevé la Carrera mencionada y con cargo de rendición de cuentas, mientras que el 5% será imputado a la Cuenta "Ingresos No Tributarios" de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 10°.- SOLICITAR al Consejo Directivo de esta Facultad, la designación de la Comisión de Seguimiento de la Doctorando, para dar cumplimiento a la dispuesto en la reglamentación vigente (Res. CS. N° 247/12 – Título II – Artículo 20° - Reglamento del Doctorado en Ciencias Biológicas).

ARTICULO 11°.- HÁGASE SABER a quien corresponda, remítanse copias a Escuela de Posgrado, Dirección Administrativa Económica, Tesorería General de la UNSa y siga al Consejo Directivo de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 10° de la presente, para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 12°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng/MER

Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales